

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDEL

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	PROSPERO ENRIQUE BENAVIDES SOCARRAS
DEMANDADA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
RADICADO	05001 33 33 024 2018 00063 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

Se ordena poner en conocimiento de las partes por el término de CINCO (5) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, la respuesta al oficio Nro.61/2020 mediante el cual el señor Jorge Alberto Jaramillo Pereira, en su calidad de Secretario de Minas del Departamento de Antioquia, absuelve el informe bajo juramento, visible en el archivo 001 del expediente electrónico.

Por secretaría remítase copia de la respuesta al correo electrónico de las partes.

NOTIFÍQUESE,

MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: en la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, 29 de enero de 2021, fijado a las 8:00 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS

Secretaria

Firmado Por:

MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 024 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bd148aa3e639ef9a38a0461c9129a106e8f774e1ccc9c3df3b710971cfeadf41
Documento generado en 28/01/2021 08:23:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
CELULAR: 3137415547